Expulsión del país y prohibición de ingreso a estadios para hinchas chilenos acusados de delitos

La Dirección Nacional de Seguridad en Eventos Deportivos, en coordinación con el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio de Justicia y Seguridad de Mendoza, solicitó a Migraciones la expulsión del país de los 22 hinchas chilenos de Colo Colo acusados de distintos delitos cometidos en la ciudad de Mendoza el 22 de febrero último, tras el encuentro con Godoy Cruz, al tiempo que resolvió prohibir de por vida su ingreso a cualquier espectáculo deportivo, se informó hoy.

Los 22 hinchas enfrentan cargos por robo agravado en banda, tenencia de arma blanca y, uno de ellos, por abuso sexual con acceso carnal en perjuicio de una mujer en la Plaza Almirante Brown de la ciudad de Mendoza.

En el marco del programa Tribuna Segura, el titular de la Dirección Nacional en Eventos Deportivos, Franco Berlín, junto con el organismos de seguridad nacional y el de Mendoza, requirió a las autoridades de migraciones la expulsión del país y prohibición de por vida de ingreso a espectáculos deportivos de los 22 acusados chilenos.

Todos ellos habían sido detenidos en Mendoza por diferentes delitos cometidos tras la finalización del partido de fútbol entre Godoy Cruz y Colo Colo por la Fase 2 de la Copa Libertadores de América.

Los acusados sobre quienes se tomó la decisión fueron identificados por las fuentes como Alejandro Rilan Jiménez Miranda, acusado de amenazas agravadas; Cristian Ignacio Guzman Olguín, Jiovanny Willian Tello Cerda, Oscar Domingo

Ignacio Contreras Contreras, Guillermo Ignacio Leyes Pereira, Nicolás Andrés Paredes Gatica, Dafne Calderón Moraga, Catrina Andrea Romero Ávila, Emilio Ignacia Valdez y un adolescente de 14 años, todos detenidos por “robo agravado en poblado y en banda”.

Por el mismo delito, están también acusados Ignacio Baltazar Maulen Jara, Mauricio Herbert Molina Mansilla y Daniel Alejandro Maulen Jara.

A la lista se suman John Alexis Duran Sánchez, Esteban Pérez y Patricio Pineda Aracena, William Mella, Jonathan Mella, José Jaime Novoa Garrido y Jesús Alejandro Días Mellea, todos acusados por “tenencia de arma blanca”.

Expulsión del país y prohibición de ingreso a estadios para hinchas chilenos acusados de delitos

En tanto, el hincha chileno Jonnhy Francisco Olivares Ponce fue demorado por averiguación de antecedentes, mientras que Ricardo Antonio Hernández enfrenta cargos por “abuso sexual agravado con acceso carnal”, agregaron los voceros.

Este último acusado, quien llegó a la ciudad de Mendoza la semana pasada para presenciar el encuentro deportivo, quedó acusado formalmente ayer del abuso y quedó alojado en el Complejo Penitenciario Boulogne Sur Mer.

El hecho se produjo en la madrugada del pasado viernes 23 de febrero, una vez finalizado el partido, cuando una joven de 28 años llamó al 911 para denunciar que había sido violada.

La joven contó que el agresor había sido un simpatizante de Colo Colo que estaba festejando junto a un grupo de otros hinchas del club chileno.

Un móvil policial se trasladó hasta el lugar y entrevistó a la mujer, quien relató que se encontraba saliendo del hospital Central cuando se cruzó con el grupo de hinchas.

Luego uno de ellos la llevó hacia el interior de la plaza Almirante Brown, en calle Alem y Montecaseros, y comenzó a abusarla, además de insultarla y amenazarla.

Con los datos precisos aportados por la víctima, el personal policial desplegó un operativo y logró dar, a través de las cámaras de seguridad de la zona, con el ciudadano chileno sindicado como el presunto abusador.